

ANA CRIADO, PRESIDENTE AMM, ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE MEDIADORES:

“HAY QUE DARSE CUENTA QUE LA MEDIACIÓN ES UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL INDEPENDIENTE”

MADRID, 25 de SEPTIEMBRE de 2013 - LAWYERPRESS / @LuisjaSanchez

En vísperas de este Congreso de GEMME sobre Mediación y tribunales hemos querido conocer la voz de los mediadores qué opinan y como trabajan. Quedamos con Ana Criado, presidente de AMM (Asociación Madrileña de Mediadores) y mediadora para acercarnos más a esta actividad profesional. Esta entidad próximamente se va a convertir en institución de mediación, al amparo de la Ley de Mediación Civil y Mercantil de julio del 2012: “La verdad es que los mediadores somos unos grandes desconocidos. En nuestro país se habla de mediación pero no de nuestro trabajo. Creo que ha sido un error no vendernos a la opinión pública como mediadores. Y sí hablar del abogado mediador; psicólogo mediador o notario mediador”. Desde su punto de vista la reivindicación está en convertir a la mediación en una actividad profesional independiente. Sin embargo, considera que lograr estos objetivos son muy complicados “Ningún Ministerio de los implicados, Educación, Justicia o Economía están por la labor. Pero por lo menos deberíamos tener un IAE, al igual que nos exigen un seguro de responsabilidad civil. AMM lo gestionó antes de que saliera la citada Ley de la que estamos hablando.”, subraya.

“AMM como asociación que ya lleva ocho años en el mercado siempre tuvo claro la necesidad de profesionalizar la mediación y sus actividades. Somos la primera entidad con seguro de responsabilidad civil para nuestros mediadores gracias a la confianza que depositó en nosotros Broker Seguros. A todos nuestros asociados se les exige una formación mínima como mediadores.

También fuimos en su momento pioneros en poner en marcha un Código Deontológico y en editar una revista sobre mediación en papel. Nuestro interés siempre ha sido la difusión de la mediación pero sin perder de vista al mediador. La situación del mediador preocupa a nuestra entidad muy seriamente. De los diez asociados actuales hemos pasado a ser más de 250.

Nuestra entidad se organiza en ocho vocalías que tocan los diferentes ámbitos de la mediación. Todos los vocales forman parte de la Junta Directiva que es la impulsora de las jornadas que se organizan a lo largo de todo el año. Estas actividades son abiertas a todo el mundo, eso si nuestros asociados tienen un precio especial. En estos últimos ocho años ha cambiado mucho la mediación y su forma de practicarla. Sobre todo el acceso a esta actividad extrajudicial se ha modificado bastante. Al principio los mediadores nos formábamos con cursos largos de 375 horas, ahora los profesionales que quieren acceder a ella quieren formarse con menos horas para aplicar la mediación en su ámbito de actuación. Los contenidos han dejado ser generalistas y son más especializados.

Reconozco que mi vinculación a la mediación ha sido de forma casual. En una visita a una prima en Francia que estaba trabajando en mediación, me lo contó y confieso que me apasionó esta historia. Tras hacer el curso de la Complutense he organizado múltiples cursos de formación en toda España y gestionado un servicio de mediación familiar, intrajudicial y vecinal durante tres años en la localidad madrileña de Getafe.”

Sra. Criado, ¿Es bueno para la mediación que le acompañe el apellido familiar cuando se habla de ella en diferentes foros?

Creo que no. Y ahora tenemos una gran oportunidad con la Ley Estatal de Mediación Civil y Mercantil de 7/2012 de que cambien este panorama. Ahora se podrá hablar de otro tipo de mediaciones.

Es cierto que la mediación familiar se ha desarrollado de forma notable tanto en nuestro país como a nivel europeo pero ahora hay que dar un paso más. Y que el ciudadano advierta que si tiene un problema con un vecino se puede mediar, problemas con los socios o con compañeros de trabajo pueden acabar en mediación.

Debería ser el mismo mediador el que se encargue de todas estas mediaciones...

En este asunto discrepo del punto de vista de grandes mediadores que me han formado y que opinan lo contrario. Creo que es bueno especializarse porque la mediación también tiene siempre un ámbito jurídico.

Varia la normativa y el tipo de mediación y como se desarrolle. No es lo mismo un problema societario que una riña vecinal. En todas ellas el denominador común es la emoción, elemento que se prescinde cuando vas al juzgado.

¿Es bueno que en una mediación actúen de forma conjunta un mediador psicólogo con otro de formación jurídica?

Es fundamental este tipo de reparto de papeles. Precisamente ahora que AMM va a crear su institución de mediación esta comediación va a ser obligatoria. De esta forma uno de los dos mediadores deberá tener formación jurídica.

En la mediación se mezcla el derecho y la emoción. Por ello es fundamental que se cuente con especialistas en ambos ámbitos.

¿Por qué se convierte AMM en institución de mediación al amparo de la citada Ley estatal?

AMM tiene claro que su trabajo debe desarrollarse desde la comediación. Vemos así la mediación como algo emocional y no solamente jurídico.

Contar con el valor emocional en la mediación es algo muy a tener en cuenta. Con esta reconversión habrá nuevos estatutos de nuestra asociación. Ahora ya somos una asociación de ámbito nacional ya solicitado al Ministerio del Interior. Con este nuevo organigrama AMM seguirá existiendo como asociación y la propia institución de mediación formará parte de ella. Son dos órganos paralelos, en suma. Nos dedicaremos tanto a la formación de mediadores como a resolver mediaciones que nos lleguen.

¿Qué balance hace de esta Ley Estatal de Mediación Civil y Mercantil tras un año de su puesta en marcha?

Es positivo contar ya con un marco nacional regulatorio aunque en este caso haya sido por imposición de la directiva comunitaria correspondiente. Este respaldo legal es muy importante a la hora de vender tus servicios y presentarte ante terceros. Nadie duda que ahora el proceso de mediación tiene una seguridad jurídica que antes no tenía.

Sin embargo, el hecho que exista esta ley no va a hacer que existan más mediaciones. Y es que en esta oportunidad no ha sido el clamor social el que ha hecho que se desarrollase dicha ley sino que ha sido la necesidad de cumplir la directiva lo que ha marcado el trabajo del legislador español.

La tristeza es que la tardanza de la puesta en marcha del Reglamento que desarrollase dicha ley ha abierto el campo a formaciones deleznable.

Hay como una especie de burbuja donde han surgido instituciones de mediación y mediadores...

Es cierto que con la formación se puede ganar dinero en la mediación. Ahora con la aprobación de la Ley se ha abierto más el campo de actuación en formación. Hay que desconfiar de formaciones online que no están apoyadas en formaciones presenciales, donde los que dan clase son profesores que no son mediadores es preocupante.

¿Qué espera AMM del futuro Reglamento que impulse la Ley estatal de mediación?

Esta tardanza en aprobarse nos preocupa y los rumores sobre su contenido, igual. Ahora se habla de que las horas para ser mediador llegarán a sesenta, pero antes eran cuarenta...

El Reglamento debe estar para exigir una calidad. Creo que delegará en las instituciones de mediación el control de sus respectivos equipos de mediadores y que seamos responsables de las mediaciones.

¿Por qué AMM es uno de los patrocinadores de este Congreso de Mediación

que organiza GEMME?

Creemos que el proyecto de GEMME de organizar los llamados Puntos Neutros de Mediación en todo el territorio español ha sido un acierto. Se ha hecho un gran trabajo pluridisciplinar como nos consta a través del trabajo de asociados nuestros.

AMM siempre ha estado a favor de esta pluridisciplinariedad y multiculturalidad de la mediación. Sin embargo nos preocupa que se hable solo de mediación y no de mediadores en nuestro país.

¿Cómo se valora el mediador en nuestra sociedad en estos momentos?

La verdad que somos unos grandes desconocidos. En nuestro país se habla de mediación pero no de nuestro trabajo.

Creo que ha sido un error no vendernos a la opinión pública como mediadores. Y sí hablar del abogado mediador; psicólogo mediador o notario mediador. El mediador es mediador. Y es lo suficientemente responsable para saber cuándo necesita ayuda de otro compañero con otra formación diferente.

En organizaciones como GEMME solo el 20 por ciento son mediadores. Y necesitas ser avalado por tres socios para poder entrar. Quizás ahora sería un buen momento tras este magnífico trabajo que han hecho que ampliasen el cupo.

Un dato curioso en la inscripción al Congreso es que te puedes acreditar como notario, abogado o perito judicial pero no como mediador. Da la sensación que los mediadores no existimos, en definitiva y que no hace falta nada para ejercer como tal.

Veo que usted es partidaria que el mediador sea reconocido como una profesión como otras tantas...

Tenemos que vernos como que nos enfrentamos a una actividad profesional independiente. Hasta la fecha por muchos motivos no nos vemos así. Es posible que la Ley nos ayude en esta definición de lo que queremos ser los mediadores. Hemos sido muy tibios a la hora de defender nuestra profesión.

Hay que dejarlo claro que la mediación es una actividad profesional independiente. De tal forma que a corto plazo pudiéramos pensar en contar con un Colegio Profesional propio.

Por desgracia, el futuro de la mediación en este sentido es complicado. Ningún Ministerio de los implicados, Educación, Justicia o Economía están por la labor. Pero por lo menos deberíamos tener un IAE, al igual que nos exigen un seguro de responsabilidad civil. AMM lo gestionó antes de que saliera la citada Ley de la que estamos hablando.

¿Cómo identifico al buen mediador del que no lo es en un proceso de selección?

Como en todo, las recomendaciones personales son muy útiles, es igual que cuando buscas un abogado y te ofrecen varios.

También es interesante conocer las instituciones de mediación más prestigiosas y pedir consejo o referencias sobre ese mediador. En nuestro caso procuramos derivar a aquellos mediadores que más se adapten a ese caso.

Luego es importante conocer al mediador, su experiencia y formación. La propia sesión informativa que se realiza es un test importante para saber cómo trabajan. Con todo ello luego ya es cuestión del feeling que encuentre.

¿Hay algún perfil definido del mediador ejerciente en nuestro país?

No es sencillo contestar a esta pregunta. Falta un organismo que pudiera centralizar la actividad de los mediadores. La cuestión no es sencilla de solucionar al existir en nuestro país trece comunidades autónomas con otras tantas leyes de mediación familiar.

Confío que a corto plazo el CGPJ pueda hacer una estadística nacional de la figura del mediador y su implantación. Si puedo decirle que la gran mayoría de los mediadores son mujeres, lo vemos en los cursos de formación a los que asisten. Algunos tienen su despacho y trabajan para administraciones públicas, comunidades autónomas y ayuntamientos especialmente. Los que como una servidora tenemos un gabinete privado intentamos compartir nuestro tiempo con otras actividades. En familia, como formación de origen son psicólogos, ahora cada vez hay más abogados.

¿Qué valoración hace de la gestión del CGPJ desde su vocalía de mediación en pro de esta actividad?

Nadie duda del trabajo que han hecho pero lo que llama la atención es que muchos de los convenios que han suscrito han sido con grandes lobbys, como son abogados y notarios a través de diferentes entidades que han puesto en marcha. Entiendo a firmar un convenio con una asociación de mediadores como la nuestra, les haya dado miedo, quizás sobre todo porque no han querido conocernos, por lo que si saben lo que hacemos.

EL CGPJ ni los jueces se han tomado la molestia en saber lo que es un mediador. Hay muchos compañeros que trabajan a diario, a pie de calle, precisamente no enriqueciéndose con este trabajo. Las instituciones deben acercarse más a la figura del mediador.

¿Depende de los abogados, como señalan otros colegas suyos, la implantación definitiva de la mediación en nuestro país?

En gran manera sí. Tienen que ser los aliados para que se implante de forma total. Hay que darse cuenta que desde la época de los romanos cuando tienes un conflicto vas a un abogado y no a un mediador.

En un contexto como el que vivimos creo que va a triunfar el abogado que entienda que su cliente necesita la mejor forma de resolver su conflicto. Y en ocasiones no es la demanda habitual. Aquí entraría la mediación, el arbitraje o la negociación u otras formas de resolución de conflictos.

El abogado que entienda este contexto y solucione el conflicto en menos tiempo y de forma menos dolorosa y costosa está condenado a triunfar en su entorno más inmediato. Eso sí, hay que darse cuenta que no todo se puede mediar.

¿Con el desarrollo de la mediación se solucionará el problema de la justicia en España?

Hay que verlo con calma en el futuro. Pero creo que si los jueces derivan bien gran parte del problema de la lentitud de la justicia puede tener solución. La cuestión es que hay que enseñar a los jueces a hacer esa derivación.

Además como antes comentaba es fundamental la participación de los abogados en la mediación. Que crean en ella como solución a los conflictos. Y sobre todo contar con mediadores de calidad que ayuden a resolver los problemas que enfrentan a las partes.

Entienden los jueces lo que es la mediación...

Están en ello, desde luego. Lo ideal sería que la primera pregunta que hicieran a aquellas personas que acuden al juzgado es preguntarles si han ido con anterioridad a mediación. Y en caso de que no la conozcan que pudiera derivarles a alguna entidad.

En países como Inglaterra, los abogados de familia que no informan a sus clientes sobre la posibilidad de acudir a mediación pueden ser sancionados. Los jueces deben alentar a que las partes acudan a la sesión informativa.

Los jueces deben acercarse a la mediación. No todos la conocen y como antes le comentaba deben aprender a derivar. No todo es mediable. A veces les pedimos a los jueces que dicten sentencias sobre temas muy peculiares por ese afán latino de resolver la cuestión en el juzgado. Luego muchas sentencias se recurren lo que de alguna forma cuestiona el poder de los propios magistrados. Aun hay un camino importante que recorrer en este sentido tanto en España como en Europa.

Concluimos. ¿Dónde está la clave para que la mediación cuaje en nuestro

país?

Deben confluír una serie de factores que ya hemos apuntado. Que los abogados apoyen la mediación y la hagan suya. De forma paralela que los jueces deriven más de lo que hacen en estos momentos en los juzgados y que los propios mediadores trabajemos más la difusión de la mediación en nuestros ámbitos más cercanos. Es un trabajo duro y que necesita tiempo y mucha paciencia. De todas formas cualquier trabajo bien sedimentado y posado siempre tiene sus frutos a medio plazo. Al final la mediación debe tener el hueco que le corresponde en nuestra sociedad.